## Incorporación al servicio civil de carrera del Instituto Federal de Defensoría Pública

Reciban un saludo cordial.

Les comparto que ha comenzado la ejecución de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, fracción IX, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial y los concursos de oposición, publicado el 18 de agosto de 2023* en el Diario Oficial de la Federación.

Tras una estricta revisión de la información con la que cuenta este Instituto, he acordado la publicación del listado de nombres de personas defensoras públicas y asesoras jurídicas que cumplen con los requisitos dispuestos por el Pleno del Consejo.

En aras de transparentar este procedimiento, y con la finalidad de atender a los principios de antigüedad, profesionalismo y excelencia que rigen al servicio civil de carrera, determiné establecer un plazo para que cualquier persona servidora pública del Instituto exprese justificadamente lo que a su derecho convenga respecto de la inclusión o exclusión de alguna persona en el listado referido y en relación exclusivamente con el cumplimiento de los requisitos.

Entre las 08:00 horas del lunes 28 de agosto y las 18:00 horas del miércoles 30 de agosto de 2023, la persona servidora pública del Instituto interesada deberá enviar exclusivamente al correo <a href="mailto:sccifdp2023@cjf.gob.mx">sccifdp2023@cjf.gob.mx</a> su exposición justificada y, en su caso, la documentación que sustente sus afirmaciones. No serán atendidas comunicaciones diferentes a las remitidas desde los correos institucionales ni enviadas a una dirección diferente a la expresamente aquí señalada.

El personal que no sea integrado al Servicio Civil de Carrera a través de este mecanismo podrá continuar desempeñando el cargo e incorporarse mediante concurso posteriormente.

Por ello, se solicitará a la Escuela Federal de Formación Judicial la celebración de concursos de oposición con la finalidad de continuar consolidando el Servicio Civil de Carrera en todas sus categorías, y así fortalecer los servicios que presta el Instituto.

Atentamente,

Magistrada Taissia Cruz Parcero

Directora General del Instituto Federal de Defensoría Pública